



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAMELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. - 078-2014/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 06 FEB 2014

VISTO: El Informe N° 395-2013/GOB.REG.HVCA/GSRAnG/G, con Proveído N° 805688-2013/GOB.REG.HVCA/GG, el Informe N° 495-2013/GOB.REG.HVCA/GSRA-SGSup.YLiqu./ING/JHE, y la Liquidación Técnica Financiera de la obra: "Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud Nivel I – II de Atención del Puesto de Salud de Tuco, de la Microred Ccochaccasa, de la Red de Angaraes, del Departamento de Huancavelica" en 181 folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 195-2009-GR-HVCA/GRI, de fecha 30 de diciembre de 2010 (folio 93-95), se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto "Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud de Nivel I – II de Atención del Puesto de Salud de Tuco de la Microred Ccochaccasa de la Red Angaraes del Departamento de Huancavelica", con código SNIP N° 124059, con un presupuesto total de S/. 743,686.93 (setecientos cuarenta y tres mil seiscientos ochenta y seis con 93/100 nuevos soles), con un plazo de ejecución de 135 días calendarios, ubicado en la localidad de Tuco, Distrito de Anchonga, Provincia de Angaraes, Región de Huancavelica; para su ejecución por la modalidad de Administración Directa;

Que, la Comisión de Recepción y Liquidación de Obra nominada con Resolución Gerencial General Regional N° 1051-2013/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 18 de noviembre del 2013 (folio 10-11), informan sobre el resultado de la verificación física de la ejecución de la obra de conformidad al Expediente Técnico aprobado e informe final presentado por los responsables de su ejecución, procediendo a la suscripción del Acta de Verificación Física y Recepción de Obra (87-88), iniciando con ello las labores de liquidación físico financiero, y a su culminación de dicha labor presentan el Informe N° 495-2013/GOB.REG.HVCA/GSRA-SGSup.YLiqu./ING/JHE, conteniendo la Liquidación Técnica Financiera de la Obra;

Que, la Gerencia Sub Regional de Angaraes, mediante Informe N° 395-2013/GOB.REG.HVCA/GSRAnG/G, de fecha 13 de diciembre de 2013, solicita la aprobación de la Liquidación Técnica Financiera, la misma que ha sido elaborada por el Arq. Silvano Flores Valenzuela y el CPC Deimar Riveros Lima, por lo que deviene pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:

I. Características Técnicas, en términos generales.

a. En el aspecto técnico:

- Nombre de la obra/proyecto : "Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud de Nivel I – II de Atención del Puesto de Salud de Tuco de la Microred Ccochaccasa de la Red Angaraes del Departamento de Huancavelica"
- Valorización de la Obra : 100.00 %
- Fecha de inicio de obra : 09 de mayo de 2010
- Fecha de culminación : 21 de octubre de 2010
- Resumen de Metas cumplidas y consignadas en al Acta de Verificación y Recepción de Obra: se ejecutó lo siguiente: Construcción del Puesto de Salud, Construcción de la Unidad de Vivienda, Construcción del Cerco Perimétrico, Construcción Cisterna Tanque Elevado, Sistema de





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 078 - 2014 / GOB. REG. HVCA / GGR

Huancavelica, 06 FEB 2014

Tratamiento, Equipamiento, Capacitación, Mitigación Ambiental y Flete Terrestres.

II. En el aspecto financiero

a. Características Presupuestales Financieras

- Nombre de la obra : "Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud de Nivel I – II de Atención del Puesto de Salud de Tuco de la Microred Ccochaccasa, de la Red Angaraes, del Departamento de Huancavelica"
- Modalidad de Ejecución : Administración Directa
- Fuente de Financiamiento : (05) Recursos Determinados - Canon sobre Canon 018
- Presupuesto Programado : S/. 743,686.93
- Presupuesto Asignado : S/. 743,686.5
- Presupuesto Ejecutado : S/. 743,686.52
- Año Presupuestal : 2010-2013
- Año de Ejecución : 2010-2013

b) Resumen de liquidación presupuestal y financiera:

- Nombre de la Obra/Proyecto : "Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud de Nivel I – II de Atención del Puesto de Salud de tuco de la Micro Red Ccochaccasa de la Red Angaraes del Departamento de Huancavelica".
- Función : 020 Salud
- División Funcional : 044 Salud Individual
- Grupo Funcional : 096 Atención Médica Básica
- Fuente de Financiamiento : (05) Recursos Determinados – Canon Sobre Canon 018
- Unidad Ejecutora Presupuestal : 009 Región Huancavelica – Gerencia Sub Regional de Angaraes
- Ente Ejecutor : Gerencia Sub Regional de Angaraes
- Año de Ejecución : 2010-2013

Liquidación Presupuestal		Liquidación Financiera		
Concepto	Importe S/.	Cuentas Contables		Importe S/.
Mano de Obra	199,658.06	15.01	Edificios y Estructuras	
Bienes	431,142.09	15.01.07	Construcción de Edificios no Residenciales	
Servicios	19,645.50	15.01.07.03	Instalaciones Médicas	
		15.01.07.03.01	Por Encargo	
Total Costo Directo	650,445.65	15.01.07.03.02	Por Administración Directa – Personal	199,658.06
Gastos Generales	93,240.87	15.01.07.03.03	Por Administración Directa – Bienes	435,861.09





GOBIERNO REGIONAL
HUANCVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº: 078 - 2014 / GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 06 FEB 2014

		15.01.07.03.04	Por Administración Directa – Servicios	108,167.37
		15.01.07.03.05	Por Administración Directa – Personal	
		15.03.05	Vehículos, Maquinarias y otras unidades por distribuir	0.00
		15.03.06	Préstamo de Bienes – Formato F.T. 7	0.00
Total Costo de Obra	743,686.52		Total Costo de Obra	743,686.52

Que, la presente liquidación es de carácter total, en razón a que la obra ejecutada ha quedado apta para su puesta en servicio;

De conformidad con la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG: *Normas que Regulan la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa*, la Directiva N° 020-20011/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIeI: *Normas y Procedimientos para la Liquidación Final Físico Financiera de obras ejecutadas por la modalidad de Administración Directa en el Gobierno Regional de Huancavelica*, aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 064-2013/GOB.REG.HVCA/GGR;

Estando a lo informado;

Con la visación de la Oficina Regional de Administración, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la Liquidación Técnica Financiera de la Obra “Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud Nivel I – II de Atención del Puesto de Salud de Tuco, de la Microrred Ccochaccasa, de la Red de Angaraes, del Departamento de Huancavelica”, ejecutada por la modalidad de Administración Directa, por la Gerencia Sub Regional de Angaraes, correspondiente al ejercicio presupuestal 2010-2013, conforme al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- ENCARGAR al Área de Economía de la Gerencia Sub Regional de Angaraes, efectuar la rebaja contable en la Cuenta 15.05 Estudios y Proyectos, 1501.07 Construcción de Edificios No Residenciales, en lo que corresponda, **bajo responsabilidad**.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional de Huancavelica y la Gerencia Sub Regional de Angaraes, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FHCHC/ejmm

GOBIERNO REGIONAL
HUANCVELICA

Ing. *Ciro Saldavilla Huayllani*
GERENTE GENERAL REGIONAL